FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GOMEZ	GONZALEZ	ANGIE ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1000974418	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 06 AÑO 2001	CALLE 26N BIS 34 50 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	HUILA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	NEIVA		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3167836524	EMAIL	angie.gomez18@uninavarra.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2018
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2023	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 88702911	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 9 74					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NEIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 88702911	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MOVILIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 9 74					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE NEIVA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 88702911	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	13	Mes	03	Año 2025	Día	12	Mes	07	Año	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MOVILIDAD					DIRECCIÓN: CARRERA 5 9 74						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE NEIVA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 88702911	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	15	Mes	04	Año 2024	Día	30	Mes	12	Año	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE MOVILDAD					DIRECCIÓN: CARRERA 5 9 74						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 8671300	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	28	Mes	01	Año 2022	Día	27	Mes	07	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN: carrera 4 calle 8						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CDA UNIMOTOS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3176455433	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	09	Año 2020	Día	06	Mes	01	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DIRECCION					DIRECCIÓN: CARRERA 1D 15 58						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva-Huila, 21 de Septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Neiva 21 Septiembre/2026 — *Ciudad y fecha*

Francisco Ramirez Perdomo — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio
Tomás Cipriano de Mosquera

Neiva – Huila
Reconocido por la Secretaría de Educación Municipal de Neiva
Resolución No. 2066 de Agosto 18 de 2006

Confiere a:

ANGIE ALEJANDRA GÓMEZ GONZÁLEZ

Doc. Identificación 1.000.974.418

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al PEI, según los planes y programas vigentes de la educación formal de jóvenes y adultos
(Decreto 3011 de 1997)

Rectora

Director General

Secretario

Para efectos de seguridad verificar con el Libro de Actas del Colegio. 8719836 3155498023

Este documento no es válido sin el sello seco de La Institución.

Anotado al folio No. 98 del libro para Control
Interno de Diplomas No. 12
Dado en Neiva (Huila) a los 24 días del mes de Junio de 2018

Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 Art. 11 M.E.N. No requiere Registro de la Secretaría de Educación Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
- UNINAVARRA -

Institución Universitaria con reconocimiento de personería jurídica: Resolución Nº. 10570 del 22 de noviembre de 2011

Considerando que:

Angie Alejandra Gomez Gonzalez

Cédula de ciudadanía No. 1.000.974.418 Neiva (Huila)

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Institución, le confiere el título de:

Abogada

Neiva, Huila, Febrero 20 de 2026

Decano de Facultad

Rectora

Secretaria General

Anotado en el Número de registro 63 Folio 20 del
Libro de Diplomas No. 001, Acta de Grado No. 102- 2228

VIGILADA MINEDUC

Scanned with CamScanner

Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA
UNINAVARRA

Acta de Grado No. 102

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el día Veinte (20) del mes Febrero del año dos mil veintiséis 2026, siendo las 04:00 p.m., la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA -**, *Institución con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 10570 del 22 de noviembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, en uso de sus atribuciones legales, llevó a cabo la ceremonia de graduación en la cual se confirió el título de:* **ABOGADA** *a* **Angie Alejandra Gomez Gonzalez**, *identificado (a) con* **Cédula de ciudadanía No. 1.000.974.418 Neiva (Huila)**, *título otorgado de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la autorización otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante las Resoluciones 3932 del 20 Marzo de 2014 y 021534 del 12 de Noviembre de 2021, por las cuales se concedió y renovó respectivamente, el Registro Calificado del programa de Pregrado, registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES con Código 103160.*

Se deja constancia que el graduando, cumplió con los requisitos exigidos en los Estatutos Internos de la Institución para optar por el título académico, como consta en el Acuerdo No. 189 del 13 de diciembre 2025 modificado por el Acuerdo No. 190 del 17 de diciembre 2025 emitido por el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Previo a la entrega del Diploma y Acta de Grado, se tomó por la Secretaria General el juramento de rigor.

El Diploma No. 2228 se consignó con Número de Registro 63, del Folio 20 del Libro de Diplomas 001.

Sandra Liliana Navarro Parra
Presidenta, Rectora

Laura Liliana Castillo Ortiz
Secretaria General

César Mauricio Nieto Polanía
Decano (E)

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07 Versión: 02 Vigente desde: Enero 25 del 2022	mipg modelo integrado de planeación y gestión

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 0354 DEL 14 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA EN LOS TRÁMITES Y ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.
CONTRATISTA:	**ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** C.C. No. 1.000.974.418 de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($14.994.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N/A

En Neiva, a los 02 días del mes de febrero del 2026, se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA,** Secretaria de Movilidad en calidad de supervisora, **JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORO** Profesional Especializado – Unidad de Registro como apoyo a la supervisión y **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.974.418 de Neiva, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato, para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°0354 de 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del Contrato sin orden escrita por parte de la supervisora y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por la supervisora, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. La supervisora verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del Contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy, 02 de febrero del 2026.

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Secretaria de Movilidad
Supervisora

ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ
Contratista

MERCY ENCISO RAMIREZ
Apoyo Jurídico SMN

JORGE ENRIQUE GONZALEZ TOROSO
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Ana María Santofimio Castro - Contratista

34

126

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°1628 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO EN LOS TRAMITES Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**
CONTRATISTA:	**ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** CC. **1.000.974.418** DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO: N/A** **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A**	

VALOR PRESENTE ACTA: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$7.000.000,oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$7.000.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$6.866.667.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$133.333.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$oo**

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Neiva, a los treinta (30) días del mes de Diciembre del 2025, se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA** secretaria de movilidad en calidad de supervisora del contrato, **JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORO**, como Apoyo a la Supervisión y **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.000.974.418** de Neiva en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 DIC 2025

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Supervisora

ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ
Contratista

V°B°
JORGE ENRIQUE GONZALEZ TORO
Apoyo a la supervisión

Reviso.
MARIA CAMILA URUEÑA PARADA
Contratista- Apoyo Jurídico SM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE TERMINACIÓN	FOR-GDCO-18 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeacion y gestion

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°0563 DEL 07 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO EN LOS TRAMITES Y ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE.**
CONTRATISTA:	**ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** **CC. 1.000.974.418 de Neiva**
VALOR DEL CONTRATO:	Ocho millones de pesos ($8.000.000,00) mcte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	13 de marzo 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO: N/A** **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A**	

VALOR PRESENTE ACTA: Ochocientos mil pesos ($800.000,00) Moneda corriente.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$8.000.000,oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$8.000.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$8.000.000.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$oo**

FECHA DE TERMINACION: 12 DE JULIO DE 2025

En Neiva, 15 AGO 2025, se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA** en calidad de supervisora del contrato, **DIEGO ANDRES SUAREZ URRIAGO**, como Apoyo a la Supervisión y **ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** identificada con Cedula de Ciudadania N° **1.000.974.418** de Neiva en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN.**

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 15 AGO 2025

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Supervisora

ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ
Contratista

V°B°
DIEGO ANDRES SUAREZ URRIAGO
Apoyo a la supervisión

Reviso.
MARIA CAMILA URUEÑA PARADA
Contratista- Juridico

PROYECTO: MARIA CONSTANZA PEÑA RENGIFO-CONTRATISTA DE APOYO

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	ACTA DE TERMINACIÓN	FOR-GDCO-18 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg Modelo Integrado de planeación y gestión

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°0579 DEL 05 DE ABRIL DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ

OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD DE REGISTRO EN LOS TRAMITES Y ACTUACIONES JURIDICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y REGISTRO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE MOVILIDAD SALUDABLE, SEGURA Y SOSTENIBLE.**
CONTRATISTA:	**ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** CC. **1.000.974.418** de Neiva
VALOR DEL CONTRATO:	Dieciséis millones doscientos mil pesos ($16.200.000,00) mcte.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	15 de abril 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO: N/A** **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A**	

VALOR PRESENTE ACTA: Un millón ochocientos mil pesos ($1.800.000,00) Moneda corriente.

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	**$16.200.000,oo**
2. Adición - Otro Sí No. 01	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$16.200.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$15.360.000.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$840.000.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$oo**

FECHA DE TERMINACION: 30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Neiva, 30 DIC 2024 , se reunieron **EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA** en calidad de supervisora del contrato, **DIEGO ANDRES SUAREZ URRIAGO**, como Apoyo a la Supervisión y **ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.000.974.418** de Neiva en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 30 DIC 2024

EDNA JOHANNA CRUZ BONILLA
Supervisora

ANGI ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ
Contratista

ALCALDIA DE NEIVA SECRETARIA DE MOVILIDAD COPIA CONTROLADA

V°B°
DIEGO ANDRES SUAREZ URRIAGO
Apoyo a la supervisión

AUTORIZA: REGISTRO AUTOMOTOR

Reviso.
MARIA CAMILA URUEÑA PARADA
Contratista- Jurídico

Scanned with CamScanner

37

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría General

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

Neiva, Diciembre 30 de 2022

Señor(a):
ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ
Calle 26 # 24-bis-50
Tel: No registra
Neiva / Huila

Asunto: CERTIFICADO LABORAL DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION NO. 916 DE 2022

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia, comedidamente me permito dar respuestas a la comunicación No. **2022PQR00040171**, de acuerdo a la información solicitada se envía el certificado laboral de los contratos suscritos con la persona **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ,** con cedula de ciudadanía No. 1.000.974.418 de Neiva – Huila.

De otra parte, el certificado laboral relacionado a los contratos suscrito con el Departamento del Huila y la Secretaria General, serán enviado al correo denominado angie.gomez18@uninavarra.edu.co con la información solicitada.

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría General

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

2022SAL00100578

CERTIFICA

Que la Señora **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.000.974.418 de Neiva-Huila, Suscribió con el Departamento del Huila Nit. 800.103.913-4, el Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión conforme a la siguiente relación:

CONTRATO:	**N° 0916 de 2022**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DEPARTAMENTAL PARA LAS COMUNICACIONES OFICIALES Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Catorce millones cuatrocientos noventa mil pesos ($ 14.490.000) M/cte.
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veintiocho (28) de Enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintisiete (27) de Julio de 2022.

En ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades

OBLIGACIONES:

1. Recibir, revisar, clasificar y radicar la correspondencia recepcionada por los diferentes canales en la oficina de Atención al Ciudadano para la entrega en la dependencia correspondiente.
2. Apoyar la organización de los expedientes de los actos administrativos de todas las áreas de la Gobernación que se expidan de acuerdo a su clasificación.
3. Atender y orientar a los clientes internos y externos de los servicios que presta el Departamento del Huila en las modalidades personales y telefónicas (PBX).
4. Apoyar la distribución y entrega de la correspondencia radicada en la oficina de Atención al ciudadano a las Dependencias correspondientes.
5. Presentar las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
6. Presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del Contrato, los cuales deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II, de manera oportuna.
7. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en

salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

8. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.
10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.
11. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.
12. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.
13. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.
14. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/.

La anterior corresponde a la información contenida en el expediente del contrato según actas de recibo e informes de supervisión.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Diciembre 2022.

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General

2022SAL00100578

Proyectó: Juan Jose Cardenas Pino

C.D.A. UNIMOTOS	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR UNIMOTOS NIT: 900 750 755 -4

EL SUSCRITO GERENTE DEL CDA UNIMOTOS

CERTIFICA QUE:

Que **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ** identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.000.974.418 de Neiva- Huila, desde el día 1 de septiembre del 2020 hasta el 6 de enero del 2022, prestó sus servicios de asesoría en nuestra empresa como ASISTENTE DE DIRECCIÓN de forma Independiente, mediante contrato prestación de servicios con una asignación mensual de $ 1.500.000, realizando labores cómo funciones secretariales, asesoría jurídica, contestación de derechos de petición, régimen disciplinario, notificar memorandos, envío de correspondencia.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

HERMAN CASAGUA ALBARRACÍN
Gerente CDA UNIMOTOS

CARRERA 1 D No. 15 - 58 AVENIDA CIRCUNVALAR
TELEFONO: 8 64 22 03 – 317 645 54 33
cdaunimotos@gmail.com
NEIVA- HUILA

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERÉS			
Proceso: Gestión de Contratación	***Vigente desde:*** 01/06/2026	***Código:*** GCT-FR-61	***Versión:*** 01

Neiva, Septiembre de 2026

Señores:
LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Dirección Administrativa de Contratación
Ciudad

Asunto: Certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales previstas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2013 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

Así mismo, conozco las sanciones y consecuencias legales derivadas de la transgresión de dichas disposiciones, así como los efectos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

En consecuencia, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, manifiesto que:

1. No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. ni con ninguna otra entidad estatal.
2. En caso de actuar en representación de una persona jurídica, manifiesto que la sociedad que represento, así como sus socios, accionistas, asociados, miembros de junta directiva, administradores o representantes legales, según corresponda a su naturaleza jurídica y cuando aplique, tampoco se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad que impidan la celebración o ejecución de contratos con entidades estatales.
3. No me encuentro en situación de conflicto de interés real, potencial o aparente que pueda afectar la transparencia, objetividad, imparcialidad, independencia o moralidad administrativa en los procesos de contratación o en la ejecución contractual con LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
4. En caso de actuar en representación de una persona jurídica, manifiesto que, de acuerdo con la información que razonablemente conozco en ejercicio de mis funciones, no existe situación de conflicto de interés real, potencial o aparente atribuible a la persona jurídica que represento que pueda afectar la transparencia e imparcialidad de la contratación.
5. No tengo vínculos, relaciones, intereses económicos, comerciales, familiares o de cualquier otra índole que puedan generar ventajas indebidas, comprometer la imparcialidad de las decisiones o afectar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

6. Me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito a LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P. cualquier circunstancia sobreviniente que pueda constituir una causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés durante el trámite precontractual, la celebración o la ejecución del contrato.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento para los fines pertinentes, entendiendo que cualquier inexactitud, omisión o falsedad dará lugar a las consecuencias legales, administrativas, disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre: Angie Alejandra Gómez
C.C. 1.000.974.418 de Neiva

CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA		LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P	
Proceso: Gestión Documental	***Vigente desde:*** 17/02/2024	***Código:*** GD-FR-21	***Versión:*** 02

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS NEIVA E.S.P.

CERTIFICA:

Que revisada la relación de la actual planta de personal de las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P, se constató que no existen funcionarios, idóneos y disponibles para desempeñar el siguiente objeto contractual **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO Y DEMAS TRAMITES JURIDICOS PROPIOS DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P."**

Este certificado se expide a solicitud del área interesado (a) 05 de agosto del 2026.

JHONATAN RAMIREZ PERDOMO
Director Administrativo de Talento Humano (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.000.974.418**

GOMEZ GONZALEZ

APELLIDOS

ANGIE ALEJANDRA

NOMBRES

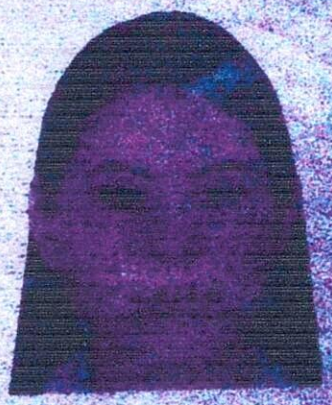

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUN-2019 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1900100-01090505-F-1000974418-20190801 0067111000A 1 51768413

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



Nombres:
ANGIE ALEJANDRA

Apellidos:
GOMEZ GONZALEZ

N.° de CC:
1000974418

IES:
FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA

N.° TPA:
467190

Fecha de expedición:
04/09/2026

Fecha de grado:
20/02/2026

389352026

Scanned with CamScanner

ESTA TARJETA PROFESIONAL ACREDITA LA CALIDAD DE ABOGADO(A) EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y TIENE CARÁCTER DE DOCUMENTO PÚBLICO.

SU EXPEDICIÓN CORRESPONDE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO N.°: 1113941

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1000974418**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	03/09/2026	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	467190	03/09/2026	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c36e3b9320510dad780445adf24b1b8f47cdfaa9a51e9bc1309f3ff1243bd28**

Documento generado en 14/09/2026 01:22:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

49

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:28 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1000974418**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ GONZALEZ ANGIE ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302879071

PIB
11:20:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000974418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 11:17:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000974418
Código de Verificación	1000974418260914111659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 11:28:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000974418** y Nombre: **ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147610532** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000974418 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 11:33 AM

Código Verificación: **4B8ZPF15GS**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241465966

(415)7707212489984(8020) 000014124146596 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 0 9 7 4 4 1 8	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 9 7 4 4 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	GONZALEZ	ANGIE	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: AC 26 # 34 BIS 50

42. Correo electrónico: angie.gomez18@uninavarra.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 6 7 8 3 6 5 2 4	3 1 8 5 2 3 0 1 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 2 0 1 2 5	8 2 1 1	2 0 2 2 0 1 2 8	4 7 9 9	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-17 / 10:16:12AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GONZALEZ ANGIE ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo RESOLUCIÓN 1442 de 2024
CÓDIGO DE HABILITACIÓN SECRETARIA DE SALUD DPTAL: 41 001 01 37 201

CERTIFICADO MEDICO LABORAL B304360

Sede de atención: NEIVA :: Ciudad de atención: NEIVA :: Fecha de atención: 2025-02-24 08:52 :: Fecha de impresión: 2025-02-24 (1075229501)



Datos de la Empresa

RAZÓN SOCIAL:	PARTICULARES EN SEDE	TELEFONOS:	NO APLICA
DIRECCIÓN:	NO APLICA	PROFESIOGRAMA:	No
NIT:	888888888	Ciudad:	NO APLICA - NO APLICA
EMPRESA MISIÓN:	PARTICULARES NEIVA		

Datos del Usuario

NOMBRE:	ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ	IDENTIFICACION:	CC 1.000.974.418
DIRECCIÓN:	CLL 26 # 34 BIS 50	EDAD:	23 AÑOS
CARGO:	PRACTICANTE DE DERECHO	GÉNERO:	FEMENINO
DOMINANCIA:	DIESTRO	TELEFONOS:	3167836524
TIPO DE EXAMEN:	PRE - INGRESO	ESTADO CIVIL:	SOLTERO(A)

Servicios Realizados

Las recomendaciones medicas se definieron con base a los resultados de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL BASICA — CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

Conducta Medico Laboral para el Cargo

CONDICIONES ADECUADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Vacunación COVID19

¿Esta vacunado para COVID19?	Cantidad de Dosis Aplicadas	Marca de la Vacuna

Estilos de vida Saludables para el Usuario

Cardiovascular	☑ Adoptar una dieta baja en carbohidratos para favorecer un equilibrio nutricional saludable. ☑ Seguir una dieta baja en grasas para contribuir al mantenimiento de la salud cardiovascular. ☑ Realice actividad física regular en su tiempo libre para promover el bienestar físico y mental.
Generales de SST	☑ Incorporar pausas activas durante la jornada laboral para promover la salud física y mental. ☑ Practicar higiene postural tanto en el entorno laboral como en la vida personal para prevenir molestias musculoesqueléticas. ☑ Utilizar elementos de protección personal (EPP) adecuados según las actividades realizadas, para garantizar la seguridad en el trabajo. ☑ Participar activamente en capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo para fortalecer conocimientos y habilidades. ☑ Promover el uso de técnicas de relajación y manejo del estrés para mejorar la salud mental y el bienestar en el trabajo.
Remisión EPS	☑ Continuar el manejo con el médico tratante de EPS para asegurar un seguimiento adecuado de la salud.

Recomendaciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Recomendaciones Laborales: *NO APLICA*

Restricciones Laborales

NINGUNA

Temporalidad o Vigencia de Restricciones Laborales: *NO APLICA*

Consentimiento Informado y Autorización para Tratamiento de Datos Personales

Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL, a realizar en mi examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) Profesional de la Salud abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las recomendaciones, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclínica(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de los exámenes.

Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) está(n) completa(s) y verídica(s). Autorizo a I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL para que suministre las personas o entidades contempladas en la misma legislación la información contenida en estos exámenes. Finalmente manifiesta que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento para la realización de los exámenes médicos.

Así mismo notifico que la I.P.S. CENTRO DE DIAGNOSTICO OCUPACIONAL me informo que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.10, Numeral 1, debo procurar el cuidado integral de mi salud, por lo anterior debo acoger y dar tratamiento a las recomendaciones y restricciones dadas por el medico laboral durante la consulta medica y las emitida en este documento, las cuales estarán sujetas al seguimiento y control periódico. De igual manera, certifico que he sido retroalimentado sobre los resultados de mi valoración médica ocupacional y las medidas de prevención que debo tomar, de acuerdo con lo exigido por la Res.0312-19 Cap. 3, Art 16.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con mi firma manifiesto que he sido informado por SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRADA S.A.S al respecto del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO ASEGURA QUE SE REALICE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA EMPRESA SOLICITANTE. Verifique la autenticidad del presente documento a través de la consulta del código QR.

CAROLINA LOSADA PEÑA
PROFESIONAL DE LA SALUD - MEDICO ESPECIALISTA SST
TARJETA PROFESIONAL No. 6896 // LIC SST 6896 DE 2022

ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ
C.C. 1.000.974.418
PACIENTE

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angie Alejandra Gomez Gonzalez, identificado(a) con CC número 1000974418, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1000974418
NOMBRES Y APELLIDOS	Angie Alejandra Gomez Gonzalez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	22/06/2001
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	25/01/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	01/08/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	25/01/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1000974418 ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ Desde 08/09/2025 Hasta 01/08/2026

Generado por interfaces

16/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GOMEZ GONZALEZ ANGIE ALEJANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.000.974.418** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de octubre de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 14 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Registro de proveedores

Estado: Activo

Identificación

1000974418

Nombre

Alejandra Gómez

Nombre comercial

Alejandra Gómez

Email

alejandraGG2201@gmail.com

Identificación Representante Legal

No

Representante Legal

No

Dirección

CALLE 26 NO. 34BIS-50

Teléfono

3185230157

Nombre	Archivo
	141241465966.pdf
	CEDULA ALEJA.pdf
	CamScanner 14-09-26 14.40.pdf
	Certificación_1789414533267.pdf
	CEDULA ALEJA.pdf
	CEDULA ALEJA.pdf

Copyright © 2024 Las Ceibas E.S.P Todos los derechos reservados.

Mensaje del sistema
Proveedor confirmado con éxito

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA, **14/09/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGIE GOMEZ GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1000974418**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488410350448**
Fecha de apertura	**19/10/2019**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL DEL ÁREA DE CARTERA DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

HACE CONSTAR QUE:

Que la matricula 322076700 que identifica al predio ubicado en la CL 26 34 BIS 50 - LA ALHAMBRA, a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de acueducto y alcantarillado e instalaciones domiciliarias.

Esta constancia se expide por solicitud del señor(a) ANGIE ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ identificado(a) con cédula número 1000974418 y se firma en Neiva a los catorce (14) dias de Septiembre de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

JHON JAIRO MONTEALEGRE MOTTA
Profesional Especializado Subgerencia Comercial y Cartera

ALCALDÍA DE NEIVA

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110009441

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 03/09/2026
Cédula: 1000974418
Nombre: GOMEZ GONZALEZ ANGIE ALEJANDRA
Dirección: CALLE 26 # 34 BIS - 50
Valido Hasta: **30/09/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 00002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	Compradores / Proveedores
Nombre de la entidad	Alejandra Gómez
Nombre abreviado	AG
Fecha de creación	26/01/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1000974418
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Otro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Huila
Municipio	Neiva

Información de contacto

Dirección	Calle 26 #34 bis 50

Código postal	57
Teléfono de oficina	3167836525
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	angie.gomez18@uninavarra.edu.co
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	angie.gomez18@uninavarra.edu.co

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	Alejandra Gomez
Cargo	
Teléfono	3167836524
Móvil	3167836524
Fax	
Correo electrónico	angie.gomez18@uninavarra.edu.co

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.